

RESOLUCIÓN DE LA VICEGERENCIA DE CAMPUS DE CUENCA POR LA QUE SE PRORROGAN PARA EL AÑO 2026 LAS BOLSAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS POR LA UNIDAD DE SS.GG, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DURANTE EL HORARIO ESPECIAL DE APERTURA EN FINES DE SEMANA Y PERIODOS DE EXAMENES, Y PARA ATENCIÓN AL USUARIO EN JORNADA DE TARDE EN LOS CENTROS DEL CAMPUS DE CUENCA, PRORROGADAS EN EL 2025

Según la vigente Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 18 de junio de 2009 y publicada en el DOCM nº 125/2009, de 30 de junio, y el Reglamento de Implantación de la RPT por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2012 (DOCM de 10 de diciembre de 2012), así como sus modificaciones, y estableciendo la prestación de los servicios a que se refiere la presente convocatoria.

En su virtud,

HE RESUELTO

Primero: Prorrogar la vigencia para el año 2026 de las bolsas para la prestación de servicios en sábados, domingos y festivos por la Unidad de Servicios Generales, para la prestación del Servicio de Bibliotecas durante el horario especial de apertura en fines de semana y periodos de exámenes, y para la atención al usuario en jornada de tarde en los centros del campus de Cuenca, prorrogadas para el año 2025 por resolución de 4 de diciembre de 2024, siempre que el personal admitido no haya variado su situación y reúna los requisitos exigidos en la convocatoria por la que fueron admitidos, así mismo quedan prorrogadas las solicitudes, realizadas con posterioridad, por los trabajadores de nueva incorporación, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria publicada el 21 de diciembre de 2021.

Segundo: El personal de los servicios de Bibliotecas, Unidad de Servicios Generales y Centros que no se encuentre incluido en la bolsa de 2025 o que formando parte de las mismas no deseé permanecer el próximo año 2026, podrá solicitar, respectivamente, su admisión o renuncia.

La solicitud que en todo caso se ajustará al modelo oficial, anexos I, II y III adjuntos, se presentará telemáticamente a través de la aplicación de gestión de convocatorias de la UCLM, en la dirección: https://convocatorias.rhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=10_34, desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Firmado en Cuenca en la fecha abajo indicada.
El Vicegerente del campus de Cuenca.

ID. DOCUMENTO	u6bdfx37ft		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ GARCIA LUIS JAVIER		15-12-2025 13:20:50	
 u6bdfx37ft			